



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 30-04-2026 09:15:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE10071 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:98 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/FONSECA RUIZ LUZ

DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MA

OBS: PROYECTO / RAFAEL LUGO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorias 2026

Fecha: 30 de abril de 2026

PARA: Olga Lucia López Morales
Directora

DE: Luz Ángela Fonseca Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cordial saludo estimada doctora Olga Lucia.

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, mediante la cual se establece el derecho de acceso a la información pública, así como de la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos técnicos. Como resultado de este proceso, se elaboró el informe de seguimiento, verificación y evaluación, el cual se presenta para los fines pertinentes.

Esperamos que la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuya al fortalecimiento y mejora continuo de los procesos y de las áreas funcionales y por ende del Sistema de Control Interno de la UAECD.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Rafael Ignacio Díaz Lugo – Profesional de Apoyo TI - OCI

Revisó: Luz Ángela Fonseca Ruiz- Jefe OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido a la Directora con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico.

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. OBJETIVO GENERAL: Evaluar el grado de cumplimiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital frente a los criterios y lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, en relación con la publicación, actualización, accesibilidad y disponibilidad de la información en su portal web institucional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar Mecanismos Documentales Mediante los Cuales se establecen los Lineamientos Asociados a la Publicación de la Información
- Verificar el cumplimiento del reporte - Índice de Transparencia y Acceso a la Información
- Verificar el sitio Web institucional y existencia en micrositio de transparencia de acceso a la información
- Verificar el esquema de publicación

3. ALCANCE: El presente informe tiene como propósito evaluar el sitio web institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia 2025, en concordancia con los criterios definidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, así como verificar el cumplimiento relacionado con el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) ante la Procuraduría General de la Nación.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 1712 de 2014: Por medio el cual se establece el derecho fundamental de acceso a la información pública y se definen los principios, procedimientos y obligaciones de las entidades para garantizar la transparencia activa y pasiva.
- Decreto 103 de 2015: Por medio el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, estableciendo disposiciones sobre la gestión, publicación y divulgación de la información pública.
- Decreto 1081 de 2015: Por medio el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Resolución 1519 de 2020: Por medio el cual se definen los estándares y directrices para la publicación de información en sitios web institucionales, incluyendo requisitos de accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Resolución Interna 1071 de 2018: Por medio el cual se adopta el Esquema de Publicación de Información de la UAECD y se establecen responsabilidades para la gestión y actualización de los contenidos institucionales.
- Resolución Interna 155 de 2020: Por medio el cual se modifica la Resolución 926 de 2019, actualizando el esquema de publicación de información en concordancia con los lineamientos vigentes.
- Resolución interna 0593 de 2025: Mediante la cual se actualiza el esquema de publicación de información de la UAECD.

5. METODOLOGÍA

La verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se llevó a cabo mediante una metodología de revisión documental, análisis técnico y validación directa con las dependencias responsables.

En primera instancia, se realizó solicitud formal de información relacionada mediante memorando No. 2026IE5672 del 12-03-2026, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de requerir los soportes pertinentes.

En respuesta a dicho requerimiento, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos remitió información mediante memorando (Sin número de radicación) y correo electrónico relacionado del día 17 de marzo de 2026.

Como parte del proceso de análisis, se efectuó la revisión de los siguientes documentos, archivos y/o herramientas electrónicas:

Sitio Web Institucional: <https://www.catastrobogota.gov.co/>

Micrositio: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Resolución 0593 de 2025.pdf

Reporte_Cumplimiento_ITA_2025.pdf

FormatoMatrizCumplimiento_ITA_2025.xlsx

CONSTANCIA REGISTRO NACIONAL BD.pdf

Estos soportes permitieron validar el cumplimiento de los estándares mínimos relacionados con la publicación de la información obligatoria, conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Finalmente, se realizó una entrevista virtual de validación con las áreas responsables, con el propósito de aclarar, complementar y profundizar la información contenida en los soportes documentales. En dicha sesión participó el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

funcionario Douglas Alvaro Vega Amaya, quien amplió la información relacionada con los lineamientos establecidos a nivel de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en materia de publicación de información pública, así como los mecanismos implementados para su estandarización.

Esta metodología permitió realizar una verificación integral, sustentada en evidencia documental, trazabilidad administrativa y validación técnica por parte de los responsables del proceso.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos durante el proceso de verificación fueron analizados y contrastados con las evidencias documentales y técnicas aportadas por las dependencias responsables; lo cual permitió consolidar el presente informe en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, así:

6.1. Evaluar Mecanismos Documentales Mediante los Cuales se establecen los Lineamientos Asociados a la Publicación de la Información:

Como principal mecanismo documentado mediante el cual se establecen y adoptan los lineamientos asociados a la publicación periódica de información pública, se evidenció la expedición de la Resolución 0593 de 2025, a través de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y se deroga la Resolución 0840 de 2024. Es importante señalar que dicha resolución fue estructurada conforme a:

- **Marco Normativo y Legal:**

La resolución se fundamenta en la Constitución Política de Colombia (Art. 20 y 74), la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), el Decreto 1081 de 2015 (Art. 2.1.1.5.1, 2.1.1.5.2, 2.1.1.5.3.1, 2.1.1.5.3.2, 2.1.1.5.3.3), la Resolución Ministerial 1519 de 2020, el Acuerdo 004 de 2021 y la Ley 1437 de 2011.

- **Objetivo Principal:**

Actualizar el esquema de publicación de información de la UAECD, incorporado en el Anexo N.º 1, para asegurar el cumplimiento de los parámetros legales y normativos vigentes.

- **Aspectos Clave:** A continuación, se mencionan el conjunto de elementos, criterios o factores fundamentales que fueron considerados dentro del análisis, evaluación o comprensión de la resolución interna 0593 de 2025:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución n.º **0593** 31 - diciembre - 2025 Página n.º 3 de 4

Por la cual se actualiza el esquema de publicación de información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- y se deroga la resolución 0840 de 2024

de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información, con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y de establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas."

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información, mediante Resolución No. 1519 de 2020, definió los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Que mediante Resolución No. 1071 de 2018, la UAECD adoptó el esquema de publicación de información y determinó las responsabilidades para su gestión por parte de las dependencias de la UAECD, la cual fue modificada mediante Resolución No. 0926 de 2019 y posteriormente, mediante Resolución No. 0155 de 2020 se adicionó un artículo a la Resolución No. 0926 de 2019. Finalmente, mediante la Resolución se expidió la 0840 de 2024 "Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones Nos. 0926 de 2019 y 0155 de 2020".

Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.1.5.3.3. del Decreto Nacional 1081 de 2015 y el numeral 4 del artículo 63 del Decreto Distrital 479 de 2024, el proyecto de esta resolución se publicó en el Sistema Legalbog del 22 al 30 de diciembre de 2025, sin que se hubieran recibido observaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía, lo cual consta en la certificación de publicación proyectos de actos Administrativos, de fecha 31 de diciembre del presente año, expedido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría Jurídica Distrital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Actualizar el esquema de publicación de información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, el cual se encuentra incorporado en el Anexo No. 1 que hace parte integral de la presente resolución y cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2.1.1.5.3.2. del Decreto 1081 de 2015.

Artículo 2. La producción, publicación y actualización de la información en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la UAECD deberá hacerse por cada una de las dependencias responsables y/o generadoras de la información, quienes deben revisar y monitorear las secciones que son de su responsabilidad cumpliendo con la frecuencia de actualización definida en el anexo, que se hace parte integral de la presente Resolución.

GTUR-06-FR-01
V.2

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/1.%20Resolución%200593%20de%202025.pdf>

Cumplimiento Normativo:

- La resolución actualiza el esquema de publicación, lo cual se establece como un requisito fundamental para la transparencia y el acceso a la información pública, conforme con lo determinado según la Ley 1712 de 2014.
- Se establecen las responsabilidades de las dependencias de la UAECD en la producción, publicación y actualización de la información. Es crucial verificar que estas responsabilidades se asignen y se cumplan efectivamente.
- Se exige que la información se publique en formatos accesibles y reutilizables, lo cual es un indicador de buenas prácticas en la gestión de la información pública.

Gestión de la Información Pública

- La resolución establece la actualización del esquema de publicación de información como un instrumento central de la gestión de la información pública, articulado con otros instrumentos como el Registro de Activos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Programa de Gestión Documental. Se enfatiza que estos deben gestionarse de manera integrada mediante el uso de tecnologías de la información, garantizando su actualización, organización y disponibilidad.

- Asimismo, se define el esquema como una herramienta que permite informar de manera ordenada a la ciudadanía sobre la información disponible y los medios para acceder a ella, fortaleciendo la administración, trazabilidad y gobernanza de la información institucional.

Divulgación Proactiva

- La resolución se fundamenta en el principio de divulgación proactiva establecido en la Ley 1712 de 2014, entendido como el deber de publicar información de manera rutinaria, actualizada, accesible y comprensible. En este sentido, el esquema de publicación define qué información debe divulgarse, cómo hacerlo y con qué periodicidad, garantizando que la información sea accesible a la ciudadanía sin necesidad de solicitud previa.
- Además, se establece la obligación de publicar la información en formatos accesibles y reutilizables, promoviendo su uso y consulta efectiva.

Derogación de Normativa Anterior

- La resolución dispone expresamente la derogatoria de la Resolución 0840 de 2024, así como de todas aquellas disposiciones que le sean contrarias, consolidando un nuevo marco actualizado para la gestión y publicación de la información institucional. Esto refleja un proceso de mejora continua en los instrumentos de transparencia, ajustándolos a los lineamientos normativos vigentes y a las necesidades de la entidad.

Responsabilidades y Seguimiento

- La resolución asigna responsabilidades claras a cada una de las dependencias de la entidad en cuanto a la producción, actualización, publicación y monitoreo de la información dentro del micrositio de Transparencia. Se establece que cada área es responsable de garantizar la calidad, oportunidad y periodicidad de la información bajo su competencia, conforme a lo definido en el Anexo N.º 1.
- Asimismo, se determina que la información debe publicarse en formatos abiertos y accesibles, y mantenerse actualizada según las frecuencias establecidas, lo que permite un seguimiento continuo al cumplimiento de los lineamientos de transparencia. Este enfoque fortalece la corresponsabilidad institucional y asegura la sostenibilidad del esquema de publicación de información.

A su vez se llevo a cabo la verificación de la publicación de dicha resolución y del esquema de publicación anexo, información disponible en el micrositio de transparencia y acceso a la información de la entidad (Numeral: 7. Datos Abierto, Sub numeral: 7.1.3 Esquema de Publicación):

- **Resolución 0593 de 2025:**

<https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/1.%20Resolución%200593%20de%202025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- **Esquema de publicación:**

https://www.catastrobogota.gov.co/instrumentos-de-gestion?field_clasificacion_target_id=135

6.2. Verificar el cumplimiento del reporte - Índice de Transparencia y Acceso a la Información:

Se llevo a cabo la verificación del cumplimiento en relación al reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), instrumento establecido por la Procuraduría General de la República (Disponible en el enlace: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>), con el cual se evalúa periódicamente a las entidades públicas frente a las obligaciones de publicación de información establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, dicho esto se procedió a constatar el grado de cumplimiento de dicho informe, corroborando el soporte emitido por la plataforma en mención, de acuerdo a la siguiente informacion:


Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2025

Hora de generación: 07:44 PM

Administrador del sujeto obligado: JAIME HUMBERTO LINARES MARTIN

Correo Electrónico relacionado: jlinares@catastrobogota.gov.co



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 900127768
 Sujeto obligado: U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL
 Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 29/08/2025 07:44 PM
 Administrador del sujeto obligado: JAIME HUMBERTO LINARES MARTIN
jlinares@catastrobogota.gov.co
 Tipo de formulario: MIntic Res. 1519

Informe Consolidado de Resultados

| Punt N.II: Puntaje Nivel II | | Punt N.I: Puntaje nivel I | | Punt Anc: Puntaje Anexo | | | | |
|---|-----------|---------------------------|---|-------------------------|----------|--|-----------|-----------|
| Peso N.II: Peso Nivel II | | Peso N.I: Peso nivel I | | Peso Anc: Peso Anexo | | | | |
| Subnivel Menú Nivel II | Punt N.II | Peso N.II | Menú – Nivel I | Punt N.I | Peso N.I | Anexo Técnico | Punt Anc. | Peso Anc. |
| 1.1 Directrices de Accesibilidad Web | 100 | 100% | 1. Directrices de Accesibilidad Web | 100 | 100% | ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD | 100 | 4% |
| 2.1 Top Bar (GOV.CO) | 100 | 6% | 2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO | 100 | 6% | ANEXO TÉCNICO 2. ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA | 100 | 94% |
| 2.2 Footer o pie de página | 100 | 55% | | | | | | |
| 2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal | 100 | 22% | | | | | | |
| 2.4 Requisitos mínimos en menú destacado. | 100 | 17% | | | | | | |
| 3.1 Misión, visión, funciones y deberes | 100 | 5% | | | | | | |
| 3.2 Estructura orgánica - organigrama | 100 | 3% | 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD | 100 | 15% | | | |
| 3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias | 100 | 13% | | | | | | |
| 3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas | 100 | 26% | | | | | | |
| 3.6 Directorio de entidades | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención | 100 | 11% | | | | | | |
| 3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas | 100 | 3% | | | | | | |

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
 PBX: 5678750 Ext. 11803 - 11807 - 11806 - Carrera, 9 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimonioansparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

Fuente: Reporte ITA Procuraduría 2025

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Con base en lo anterior, se evidenció que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) presentó el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) bajo los criterios de completitud y oportunidad, considerando que:

De acuerdo con lo establecido en la Directiva 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación se dispuso como fecha máxima para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información el día 29-08-2025, en este sentido la entidad realizó el reporte el día 29-08-2025 por lo cual no excedió el término indicado, sin embargo se recomienda fortalecer la planeación del cronograma de reporte, considerando que el cargue de la información se realizó en el límite del plazo establecido. Lo anterior tiene como fin mitigar posibles riesgos técnicos o indisponibilidad de la plataforma que puedan comprometer el cumplimiento oportuno en futuras vigencias.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER el plazo comprendido entre el primero (1°) y el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

Fuente: Directiva 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación

- Con base en el diligenciamiento integral del formulario dispuesto en el sitio web de la Procuraduría (<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>), el resultado obtenido en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) para la vigencia 2025 fue de 100/100.

Número de documento: NI 900127768
 Sujeto obligado: U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL
 Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 29/08/2025 07:44 PM
 Administrador del sujeto obligado: JAIME HUMBERTO LINARES MARTIN
 (jlinares@catastrobogota.gov.co)
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Fuente: Reporte ITA Procuraduría 2025

6.3. Verificar el sitio Web institucional y existencia en microsítio de transparencia de acceso a la información:

En primera instancia, se verificó la disponibilidad y correcta operación del sitio web institucional (<https://www.catastrobogota.gov.co>). Posteriormente, se validó la existencia del microsítio de Transparencia, orientado al cumplimiento de los estándares mínimos de publicación de información pública (<https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>).

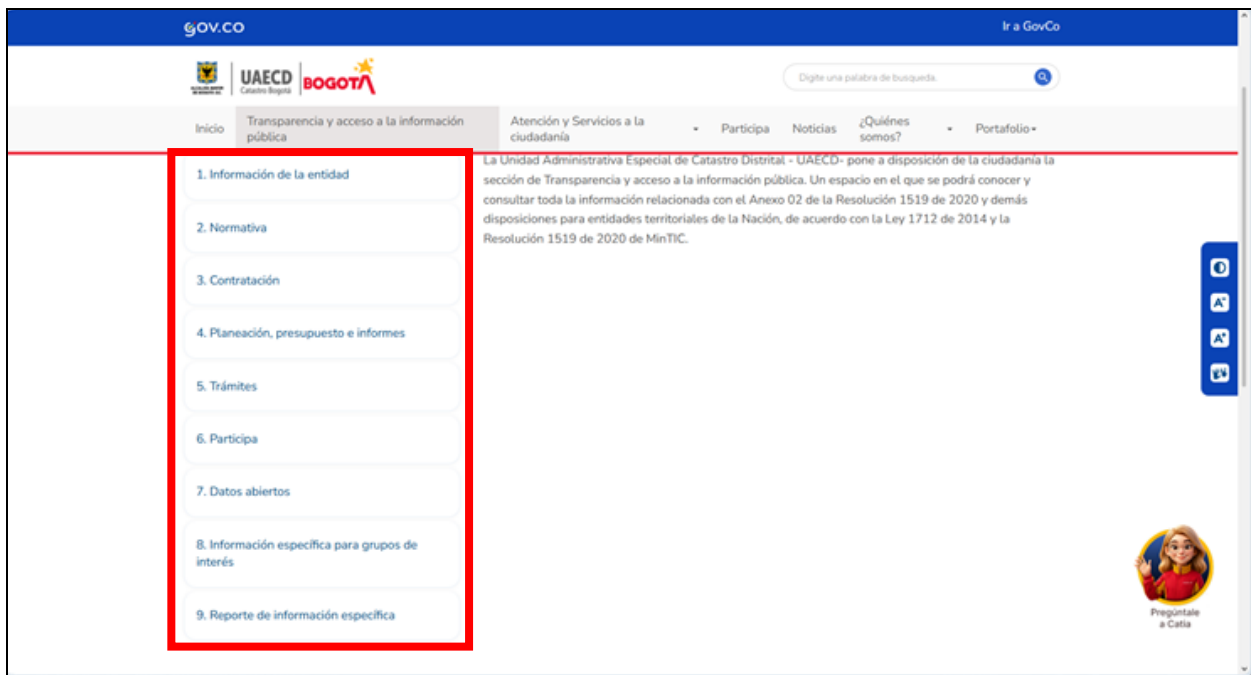


INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO



Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co>

Posteriormente se procedió a analizar detalladamente la estructura del micrositio de transparencia, verificando su alineación con la Resolución Interna 0593 de 2025 y su respectivo esquema de publicación. Dicha estructura se articula, a su vez, con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, organizando el espacio bajo los siguientes criterios:



Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

El portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad se encuentra estructurado conforme a la normatividad vigente, organizando la información en secciones tales como como:

- Información de la entidad
- Normativa
- Contratación
- Planeación, presupuesto e informes
- Trámites
- Participación ciudadana
- Datos abiertos
- Información Especifica para Grupos de Interés
- Reporte de Información Especifica

El sitio permite el acceso a información institucional, administrativa, jurídica y financiera, así como a servicios en línea y mecanismos de interacción a la ciudadanía, además, integra un componente adecuado a datos abiertos, con información catastral disponible en múltiples formatos interoperables que facilitan su reutilización.

Adicionalmente, se constata el cumplimiento de los estándares de transparencia activa en el sitio web. En virtud del principio de divulgación proactiva, la entidad pública la información mínima obligatoria estructurada en las categorías, como lo es Publicación de estructura organizacional y funciones, Información contractual y presupuestal, Acceso a normatividad vigente, Mecanismos de atención al ciudadano entre otros.

En este sentido, y en relación con la operación general del sitio web, se puede concluir que la implementación y actualización del micrositio se desarrollan en términos adecuados, conforme a:

- **Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos:**

La disposición de los contenidos en el portal responde al deber legal de garantizar el acceso a la información pública de manera proactiva, eliminando la necesidad de solicitudes previas por parte del ciudadano. El sitio facilita este derecho mediante una navegación estructurada, el uso de enlaces directos a documentos institucionales y una integración efectiva con sistemas externos del Estado como SECOP y SIDEAP. Adicionalmente, el portal fortalece la interacción digital al permitir la consulta de trámites y servicios en línea, consolidando así el derecho fundamental de acceso a la información.

En el marco de la estrategia de transparencia, el portal incorpora un repositorio de datasets reutilizables que contienen información estratégica sobre predios, construcciones, avalúos catastrales e información geográfica. Estos datos se encuentran disponibles en formatos abiertos, lo que permite su procesamiento técnico para fines de análisis, investigación académica y ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- **Evaluación frente a la Resolución 1519 de 2020:**

Respecto a la estandarización de contenidos, se verificó que el portal cumple con la estructura de menús y submenús exigida por la normativa vigente, lo que facilita la identificación plena de la información mínima obligatoria. En cuanto a la reutilización de la información, el uso de formatos técnicos como CSV, SHP y JSON asegura la compatibilidad con los estándares nacionales de datos abiertos, permitiendo un uso versátil de la información pública producida por la entidad.

No obstante, en el componente de accesibilidad web se evidencian aspectos a optimizar. Si bien la información se encuentra disponible en formatos digitales y es accesible desde múltiples dispositivos, se recomienda fortalecer la implementación de lenguaje claro, optimizar la visualización para hacerla más amigable y mejorar la facilidad de navegación del portal.

Como resultado del análisis, se destaca el nivel de cumplimiento normativo de la entidad y la adopción de una estructura organizada bajo los estándares nacionales de transparencia. La amplia disponibilidad de datos abiertos y la integración exitosa de servicios digitales representan avances significativos en la relación con el ciudadano. Finalmente, la definición clara de contenidos por secciones permite que la información sea localizable y útil, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia activa.

6.4. Verificar el esquema de publicación

A continuación, se desarrolla la verificación técnica del esquema de publicación de información, orientada a evaluar su nivel de cumplimiento frente a los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, así como su implementación en el portal institucional.

6.4.1. Accesibilidad Web:

El análisis del sitio web institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, frente a los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, permitió evidenciar un nivel adecuado de implementación de estándares orientados a garantizar el acceso a la información pública en entornos digitales abarcando aspectos relacionados con la perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez de los contenidos web.

En relación con la perceptibilidad, el portal cumple con la disposición de información en formatos digitales estructurados, lo que facilita su visualización y consulta por parte de los usuarios. La organización de contenidos y el uso de elementos gráficos contribuyen a una adecuada presentación de la información, promoviendo su acceso general. No obstante, se recomienda fortalecer la implementación de alternativas textuales en elementos no textuales y optimizar los niveles de contraste visual, con el fin de mejorar la experiencia de usuarios con limitaciones visuales.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Respecto a la operabilidad, el sitio presenta una navegación estructurada por secciones y menús, lo que permite a los usuarios ubicar la información de manera lógica y eficiente. Asimismo, se evidenciaron elementos que favorecen la interacción con el portal.

En cuanto a la comprensibilidad, la información se encuentra organizada de forma coherente, con títulos y secciones que orientan al usuario en la consulta de contenidos. Esto contribuye a una adecuada interpretación de la información disponible. Sin embargo, se recomienda fortalecer aspectos tales como: precisión en la denominación de enlaces y formularios con el fin de facilitar la comprensión integral del sitio.

Finalmente, en términos de robustez, el portal presento una estructura tecnológica alineada con estándares web vigentes, lo que garantiza su compatibilidad con diversos navegadores, dispositivos y entornos digitales. Esta condición favorece la interoperabilidad del sistema y asegura un acceso continuo, estable y consistente a la información para los usuarios.

En términos de seguridad el sitio web institucional opera bajo el protocolo seguro HTTPS (Hypertext Transfer Protocol Secure), lo cual garantiza la transmisión cifrada de la información entre el usuario y el servidor, protegiendo la integridad y confidencialidad de los datos. Esta implementación contribuye a fortalecer la seguridad digital del portal y a generar confianza en los usuarios durante la navegación y el acceso a los servicios en línea.

En conclusión, el sitio web presentó un cumplimiento adecuado de los criterios de accesibilidad web establecidos en la Resolución 1519 de 2020; sin embargo, se identifican aspectos a optimizar, orientados a mejorar la experiencia de usuario y garantizar un acceso más inclusivo y universal a la información pública.

6.4.2. Información de la Entidad

El enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad> presenta una estructura jerárquica organizada de manera adecuada, en subnumerales (1.1 a 1.14) que corresponden directamente a los requisitos de información mínima obligatoria definidos en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, identificando componentes tales como:

- Misión, visión, funciones y deberes
- Estructura orgánica – Organigrama
- Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- Directorio institucional (sedes, oficinas, horarios y contactos)
- Directorio de servidores públicos, empleados y contratistas
- Directorio de entidades
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y grupos de interés



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención
- Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas
- Mecanismos de presentación de PQRSD
- Calendario de actividades y eventos
- Información sobre decisiones que pueden afectar al público
- Entes y autoridades que vigilan a la entidad
- Publicación de hojas de vida

Esta organización permitió evidenciar que el portal está diseñado bajo un esquema estandarizado de publicación, facilitando la trazabilidad de la información.

| 1. Información de la entidad | |
|--|---|
| 1. Información de la entidad | 1.1 Misión, funciones y deberes |
| 2. Normativa | 1.2 Estructura orgánica |
| 3. Contratación | 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos |
| 4. Planeación, presupuesto e informes | 1.4 Directorio institucional |
| 5. Trámites | 1.5 Directorio de servidores públicos |
| 6. Participa | 1.6 Directorio de entidades |
| 7. Datos abiertos | 1.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés |
| 8. Información específica para grupos de interés | 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención |
| 9. Reporte de información específica | 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas |
| | 1.10 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado |
| | 1.11 Calendario de actividades y eventos |
| | 1.12 Información sobre decisiones que puedan afectar al público |
| | 1.13 Entes de control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión |
| | 1.14 Publicación de hojas de vida |

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad>

6.4.2.1. Elementos destacados del componente

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
 Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
 +57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
 V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- **Directorios institucionales:** Se dispone de directorios de servidores públicos, contratistas y grupos de interés, articulados con sistemas como SIDEAP, lo que garantiza actualización, confiabilidad y facilita el control social.
- **Procesos y toma de decisiones:** Se publican mapas de procesos y procedimientos que permiten comprender la operación interna y la forma en que se adoptan decisiones institucionales.
- **Canales de atención y participación:** Incluye canales presenciales, virtuales y telefónicos, así como PQRS, facilitando la interacción ciudadana y la atención de solicitudes.
- **Publicación de información general de interés:** Se divulgan resoluciones, políticas y actos administrativos que permiten conocer decisiones institucionales relevantes para la ciudadanía.
- **Gestión del talento humano e integridad:** Se publica información sobre funciones, nombramientos, salarios e integridad, evidenciando transparencia en la gestión del personal.
- **Transparencia en la operación institucional:** Se incluyen políticas, condiciones de uso y tratamiento de datos, que permiten conocer el marco de funcionamiento de la entidad.
- **Acceso a información estructurada y trazable:** Los contenidos cuentan con enlaces directos y verificables, facilitando la consulta y validación de la información.

6.4.2.2. Análisis por criterios ITA

El portal cumple con la publicación de la información institucional exigida, al disponer de manera estructurada y accesible los elementos definidos en la normativa, tales como la misión, visión, funciones y deberes de la entidad, su estructura organizacional mediante organigrama, así como los mapas de procesos y el sistema de gestión institucional. Asimismo, incluye información detallada del talento humano, a través de directorios de servidores públicos y contratistas, manuales de funciones, información sobre nombramientos, asignaciones salariales y gestión del rendimiento. De igual forma, se evidencian mecanismos de interacción con la ciudadanía, como canales de atención, procedimientos para la toma de decisiones, herramientas para la presentación de PQRS y publicación de información que puede afectar al público:

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|---|---|
| Disponibilidad | Se dispuso de información institucional general de la entidad. | El componente incluyó información clave como misión, funciones, estructura organizacional, organigrama, directorios de servidores públicos y contratistas, sedes, horarios, canales de atención y mecanismos de contacto. Esta información se encuentra publicada de forma abierta, garantizando el acceso sin restricciones y en cumplimiento del principio de transparencia activa. |
| Compleitud | Se incluyeron los elementos exigidos por la normativa para caracterizar la entidad. | Se evidenció la cobertura integral del numeral 1, incluyendo información sobre funciones, estructura, talento humano, manuales, directorios, canales de atención, sedes y mecanismos de servicio al ciudadano. Esto permite comprender de manera completa la operación institucional y facilita la interacción con la entidad. |



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|---------------------------------|---|---|
| Estructuración | La información está organizada conforme a subnumerales definidos en el ITA. | El contenido se encontró organizada en subcomponentes como información general, funciones, estructura, directorios, talento humano, canales de atención y servicios, lo que facilita la navegación, la ubicación de la información y su alineación con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020. |
| Trazabilidad | La información está soportada en documentos institucionales y enlaces verificables. | Se identificaron enlaces a documentos oficiales, manuales, directorios y sistemas institucionales, lo que permite validar la información y asegurar su confiabilidad. La trazabilidad se fortalece mediante la relación entre los diferentes contenidos publicados. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante navegación estructurada y recursos digitales. | La información es accesible desde el portal institucional a través de menús organizados y enlaces directos; sin embargo, algunos contenidos pueden optimizarse en términos de lenguaje claro, denominación de enlaces y organización visual para mejorar la experiencia del usuario. |
| Actualización (Énfasis 2025) | La información institucional refleja contenidos vigentes y alineados con la operación actual. | Se evidenció que la información publicada corresponde a la operación institucional vigente, incluyendo directorios actualizados, canales activos y servicios disponibles. Asimismo, la existencia de documentos, directorios y contenidos asociados a la vigencia 2025 permite inferir un proceso de actualización periódica del componente. No obstante, en algunos apartados no se visualiza de forma explícita la fecha de actualización, lo que limita la verificación directa de la oportunidad del cargue; aun así, la coherencia de la información con la vigencia evaluada evidencia cumplimiento del criterio. |

En conclusión, el componente “Información de la entidad” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presenta un cumplimiento integral, la entidad ha implementado un esquema de publicación estructurado, completo y verificable, que garantiza la disponibilidad, accesibilidad y trazabilidad de la información institucional. Asimismo, se evidencia un nivel de madurez que supera los mínimos exigidos, incorporando elementos adicionales que fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.

6.4.3. Normativa

El componente “Normativa” del portal de Transparencia disponible mediante el enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa>, se encuentra estructurado conforme a los lineamientos del numeral 2 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), garantizando la publicación de la información jurídica que regula el funcionamiento de la entidad, se evidenció que este componente se organiza en subnumerales que incluyen normatividad general, específica, actos administrativos, políticas, lineamientos y acceso a sistemas normativos externos, lo cual permite una adecuada divulgación de la información jurídica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.3.1. Elementos destacados del componente

- **Normatividad de la entidad:** Se publica la normativa aplicable a la entidad, incluyendo leyes, decretos y disposiciones que rigen su funcionamiento. Esta información permite contextualizar el marco jurídico institucional.
- **Normatividad específica o sectorial:** Incluye normas relacionadas directamente con la gestión catastral y el sector en el que opera la entidad, facilitando la comprensión de su ámbito de actuación.
- **Actos administrativos:** Se evidenciaron resoluciones, circulares y otros actos administrativos expedidos por la entidad, garantizando la publicidad de las decisiones institucionales.
- **Normograma institucional:** Se dispone de un instrumento organizado que compila la normativa aplicable, permitiendo su consulta estructurada y facilitando la trazabilidad normativa.
- **Políticas y lineamientos institucionales:** Incluye políticas de gestión, seguridad, tratamiento de datos personales y otros lineamientos que orientan la operación institucional.
- **Manual de contratación y documentos asociados:** Se publican documentos normativos relacionados con la contratación, lo que fortalece la transparencia en la gestión contractual.
- **Agenda regulatoria:** Se evidencia la publicación de la agenda regulatoria, permitiendo conocer los proyectos normativos en curso.
- **Acceso a sistemas normativos externos:** Se incluyen enlaces a plataformas como SUIN y otros repositorios oficiales, facilitando el acceso a normativa nacional y distrital.

Inicio / Transparencia y acceso a la Información Pública

2. Normativa

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa**
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para grupos de interés
- 9. Reporte de información específica

2.1 Normativa de la entidad

- 2.1.1 Leyes
- 2.1.2 Decreto único reglamentario. De acuerdo con el decreto único reglamentario.
- 2.1.3 Normativa aplicable
- 2.1.3.1 Normograma institucional
- 2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial
- 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales
 - (a) Sectoriales; (b) Institucionales; (c) Manual de contratación
 - (d) Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI)
- 2.1.6 Agenda regulatoria
- 2.1.7 Conceptos

2.2 Búsqueda de normas

- 2.2.1 Sistema Único de Información Normativa SUIN
- 2.2.2 Sistema de búsqueda de normas

2.3 Proyectos de normas para comentarios

- 2.3.1 Proyectos normativos
- 2.3.2 Comentarios y documento de respuestas a comentarios
- 2.3.3 Participación ciudadana en la expedición de normas del SUCOP

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa>



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.3.2. Análisis por criterios ITA – Normativa

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|------------------------------|--|--|
| Disponibilidad | Se dispone de información normativa institucional y sectorial. | El componente presentó normas, actos administrativos, políticas, lineamientos, manuales y acceso a sistemas normativos, permitiendo la consulta abierta de la regulación aplicable a la entidad. |
| Compleitud | Se incluyen diferentes tipos de normas e instrumentos regulatorios. | Se evidenció la publicación de normatividad interna (resoluciones, manuales, políticas) y externa (normas sectoriales, SUIN, compilaciones), cubriendo de manera integral los requerimientos del numeral 2 del ITA. |
| Estructuración | La información está organizada por categorías normativas. | Se observó una clasificación por tipo de norma (normativa general, específica, políticas, manuales), lo que facilita la consulta y permite identificar claramente la jerarquía y alcance de los documentos. |
| Trazabilidad | La información está vinculada a fuentes oficiales y sistemas normativos. | Se identificaron enlaces a sistemas como SUIN y a documentos oficiales, lo que permite validar la autenticidad de la información y realizar seguimiento a su origen y vigencia. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y documentos digitales. | La información es accesible desde el portal institucional; no obstante, algunos contenidos pueden fortalecerse en términos de claridad en la denominación, organización visual y facilidad de navegación. |
| Actualización (Énfasis 2025) | La información normativa se encuentra asociada a instrumentos vigentes y actualizados. | Se evidenció la publicación de normas e instrumentos vigentes, incluyendo documentos aplicables a la vigencia 2025, tales como políticas, manuales y lineamientos institucionales actualizados. La articulación con sistemas normativos oficiales permite mantener la información actualizada de manera dinámica. Sin embargo, en algunos documentos no es visible la fecha de actualización de forma explícita, lo que limita la verificación directa de su oportunidad; aun así, la información refleja coherencia con la vigencia evaluada, evidenciando cumplimiento del criterio. |

Lo anterior nos permitió concluir que el componente “Normativa” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presenta un cumplimiento integral del numeral 2 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de información jurídica completa, estructurada y verificable, garantizando así la divulgación proactiva de la normativa aplicable, facilitando su consulta, comprensión y trazabilidad, lo que fortalece la transparencia institucional y el acceso a la información pública.

6.4.4. Contratación

El componente de “Contratación” (<https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion>), se encuentra estructurado conforme a los lineamientos del numeral 3 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), garantizando la publicación de la información vinculada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

con la gestión contractual de la entidad, vinculando múltiples subnumerales (Plan Anual de Adquisiciones, Publicación de la información contractual – Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y II, Ejecución contractual y plazo de cumplimiento de contratos, Manual de contratación, adquisición y/o compras, Formatos o modelos de contratos tipo, Convocatorias) que abarcan desde la planeación contractual hasta la ejecución y supervisión de los contratos, así como el acceso a plataformas externas como SECOP I - II, lo que asegura la transparencia en todas las etapas del proceso contractual.

Inicio / Transparencia y acceso a la Información Pública

3. Contratación

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación**
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para grupos de interés
- 9. Reporte de información específica

- 3.1 Plan Anual de Adquisiciones (La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP)**
- 3.2 Publicación de la información contractual- Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y II
- 3.3 Ejecución contractual y plazo de cumplimiento contratos
- 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras
- 3.5 Formatos o modelos de contratos tipo
- 3.6 Convocatorias

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion>

6.4.4.1. Elementos destacados del componente

- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Se publicó la planeación de compras de la entidad, permitiendo conocer las necesidades contractuales y facilitando la participación de posibles oferentes.
- **Publicación de procesos contractuales:** Incluyó el acceso a los procesos de contratación en sus diferentes etapas (convocatoria, evaluación, adjudicación), principalmente a través de plataformas como SECOP.
- **Contratos adjudicados:** Se dispuso de información sobre contratos celebrados, incluyendo objeto, valor, contratista y plazo, lo que permite identificar la asignación de recursos públicos.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- **Ejecución contractual:** Se evidenció información relacionada con la ejecución de los contratos, incluyendo supervisión, interventoría y cumplimiento de obligaciones.
- **Manual de contratación:** Se publicó el documento que regula los procedimientos contractuales internos, garantizando claridad en las reglas aplicables.
- **Información de supervisión e interventoría:** Se incluyó información sobre responsables del seguimiento contractual, fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución.
- **Enlace a plataformas externas (SECOP I y II):** El portal integra enlaces a sistemas oficiales de contratación, permitiendo el acceso a información detallada y actualizada.
- **Procesos de mínima cuantía y otras modalidades:** Se evidenciaron diferentes modalidades de contratación, lo que permite una visión completa del esquema contractual de la entidad.

6.4.4.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|---|--|
| Disponibilidad | Se dispuso de información contractual a través de enlaces y sistemas oficiales. | El componente presentó información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones, procesos contractuales, ejecución de contratos, manual de contratación y convocatorias, así como enlaces a plataformas como SECOP I y II, lo que garantiza el acceso abierto y permanente a la información. |
| Complejidad | Se incluyeron las diferentes etapas del proceso contractual. | Se evidenció la cobertura integral del ciclo contractual: planeación (PAA), publicación (SECOP), ejecución y seguimiento de contratos, así como documentos tipo y manuales. Esto permite cumplir de manera completa con el numeral 3 del ITA. |
| Estructuración | La información está organizada por subnumerales del componente contratación. | El contenido se encontró estructurado en secciones como plan de adquisiciones, SECOP, ejecución contractual, manuales y convocatorias, facilitando la navegación y la ubicación de la información por parte del usuario. |
| Trazabilidad | La información está vinculada a sistemas externos y documentos verificables. | Se identificaron enlaces directos a SECOP y otros sistemas oficiales, lo que permite verificar la información contractual en tiempo real y realizar seguimiento a los procesos, fortaleciendo la transparencia. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y plataformas digitales. | La información es accesible desde el portal institucional y mediante sistemas externos; sin embargo, algunos contenidos pueden optimizarse en términos de claridad, organización visual y facilidad de consulta. |



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|------------------------------|---|--|
| Actualización (Énfasis 2025) | La información contractual se encuentra asociada a sistemas dinámicos y a la vigencia actual. | Se evidenció que la información publicada está vinculada a plataformas como SECOP, lo que permite la actualización continua de los procesos contractuales, incluyendo aquellos correspondientes a la vigencia 2025. La integración con estos sistemas garantiza que la información se mantenga vigente y en línea con la gestión contractual actual. No obstante, en el portal no siempre es explícita la fecha de actualización de algunos contenidos, lo que limita la verificación directa del momento de publicación; aun así, la información refleja coherencia con la vigencia evaluada, evidenciando cumplimiento del criterio. |

Concluyendo, el componente “Contratación” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital evidenció un cumplimiento del numeral 3 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al asegurar la publicación completa, estructurada y verificable de la información contractual.

Asimismo, la integración con plataformas como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y la cobertura de todas las etapas del proceso contractual facilitando el seguimiento ciudadano y el control sobre la gestión de los recursos públicos.

6.4.5. Planeación presupuesto e informes

El componente “Planeación, Presupuesto e Informes” (<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>) del portal de transparencia se encuentra estructurado conforme a los lineamientos del numeral 4 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), garantizando la publicación de información relacionada con la planeación institucional, la gestión financiera y la rendición de cuentas, integrando información estratégica, presupuestal y de seguimiento, organizada en subnumerales que responden directamente a los requerimientos normativos (Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, Ejecución presupuestal, Plan de acción, Proyectos de inversión, Informes de empalme, Información pública y/o relevante, Informes de gestión, evaluación y auditoría, Informes de Oficina de Control Interno, Informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico, Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, Plan Distrital de Desarrollo - PDD). La estructura permite identificar claramente los instrumentos de planificación, ejecución y evaluación de la gestión institucional, asegurando coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO



Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

6.4.5.1. Elementos destacados del componente

El componente se caracteriza por integrar un conjunto amplio de elementos que permiten analizar la gestión institucional desde la planeación hasta la evaluación:

- Se evidenció la publicación de planes institucionales y estratégicos, incluyendo instrumentos como el Plan Estratégico, Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como otros planes sectoriales que orientan la gestión de la entidad. Estos documentos permiten comprender los objetivos, metas y líneas de acción institucionales.
- Se dispone de información presupuestal y financiera, que incluye presupuesto asignado, ejecución presupuestal y estados financieros, permitiendo el seguimiento al uso de los recursos públicos y la coherencia con la planeación institucional.
- El portal incorpora también informes de gestión y rendición de cuentas, los cuales presentan los resultados alcanzados por la entidad, así como informes dirigidos a entes de control y ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y el control social.
- Adicionalmente, se identificaron informes de control interno, auditoría y seguimiento, que permiten evaluar el desempeño institucional, la gestión del riesgo y el cumplimiento de los objetivos, evidenciando mecanismos de autoevaluación y mejora continua.
- Se incluyen igualmente indicadores de gestión y desempeño, que facilitan la medición de resultados y el seguimiento a las metas institucionales, permitiendo una evaluación objetiva de la gestión.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Finalmente, el componente integra instrumentos de planeación financiera y proyectos de inversión, lo que permite visualizar la articulación entre la planeación estratégica y la asignación de recursos, así como el desarrollo de iniciativas institucionales.

6.4.5.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|------------------------------|---|---|
| Disponibilidad | Se dispuso de información relacionada con planeación institucional, presupuesto e informes. | El componente incluyó contenidos como presupuesto general, ejecución presupuestal, planes de acción, proyectos de inversión, informes de gestión, control interno y reportes institucionales, los cuales están accesibles a través del portal, garantizando la consulta sin restricciones. |
| Compleitud | Se incluyen los elementos exigidos por la normativa en materia de planeación. | Se evidenció la publicación integral de instrumentos de planeación, informes y seguimiento, abarcando tanto la formulación (planes), como la ejecución (presupuesto) y evaluación (informes), lo que refleja cumplimiento completo del numeral 4 del ITA. |
| Estructuración | La información está organizada por subnumerales y categorías temáticas. | Se observó una organización clara en subcomponentes como presupuesto, ejecución, informes, control interno y proyectos, lo que facilita la consulta y permite identificar la información de manera ordenada y alineada con la normativa. |
| Trazabilidad | La información está soportada en documentos oficiales y enlaces institucionales. | Los contenidos están vinculados a documentos institucionales, informes oficiales y sistemas, lo que permite verificar la información publicada y realizar seguimiento a la gestión de la entidad. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y documentos digitales. | La información es accesible a través del portal institucional; sin embargo, algunos documentos pueden presentar oportunidades de mejora en términos de organización visual, lenguaje claro y facilidad de navegación. |
| Actualización (Énfasis 2025) | La información incluye contenidos asociados a la vigencia 2025 y a instrumentos vigentes. | Se evidenció la publicación de información correspondiente a la vigencia 2025, incluyendo planes, presupuestos, informes y reportes actualizados. La presencia de documentos recientes y vinculados a la gestión actual permite inferir una actualización periódica del componente. No obstante, en algunos casos la fecha de actualización no se encuentra explícitamente visible en todos los documentos, lo que limita la verificación directa de la oportunidad del cargue. A pesar de ello, la información reportada refleja coherencia con la vigencia evaluada, evidenciando cumplimiento del criterio de actualización. |

Como resultado el componente “Planeación, Presupuesto e Informes” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital evidencia un cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de información estratégica, financiera y de gestión de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

manera estructurada, accesible y verificable. La entidad pública de forma completa los instrumentos de planeación, la ejecución presupuestal, los proyectos de inversión y los informes de seguimiento y control, lo que permite evaluar la coherencia entre la planificación y los resultados alcanzados. En conjunto, este componente garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos, fortalece la rendición de cuentas y facilita el seguimiento ciudadano a la gestión institucional.

6.4.6. Trámites

El componente “Trámites” (<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites>) del portal de transparencia se encuentra estructurado conforme a los lineamientos del numeral 5 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), orientado a garantizar la publicación de información relacionada con los trámites y servicios que ofrece la entidad.

Este componente integra información sobre la oferta institucional de trámites, sus requisitos, costos, tiempos de respuesta y canales de atención, permitiendo a los ciudadanos acceder de manera clara a los servicios disponibles. La estructura responde a un enfoque de servicio al ciudadano, facilitando la interacción digital y promoviendo la eficiencia en la gestión de trámites.

Inicio / Transparencia y acceso a la Información Pública

5. Trámites

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites**
 - 5.1 Requisitos mínimos obligatorios**
 - 5.1.1 Catálogo de productos y servicios de Catastro
 - 5.1.2 Catastro en Línea
 - 5.1.3 Guía de trámites y servicios distrital
 - 5.1.4 Sistema Único de Información de Trámites - SUIT
 - 5.1.5 Notificaciones disciplinarias

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites>



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.6.1. Elementos destacados del componente

El componente se caracteriza por ofrecer información integral sobre los trámites y servicios institucionales, destacándose los siguientes elementos:

- Se evidenció la publicación de trámites y servicios disponibles, incluyendo su descripción, finalidad y alcance, lo que permite al ciudadano identificar claramente los servicios ofrecidos por la entidad.
- Se dispuso de información sobre requisitos, costos y tiempos de respuesta, lo cual facilita la planificación y gestión de los trámites por parte de los usuarios, reduciendo incertidumbre y mejorando la experiencia de servicio.
- El portal incorpora formularios, guías y procedimientos, permitiendo a los ciudadanos conocer paso a paso cómo realizar cada trámite, lo que fortalece la claridad y estandarización de los procesos.
- Se incluyeron canales de atención y mecanismos digitales, que permiten la realización de trámites en línea o el acceso a plataformas externas, promoviendo la transformación digital y la eficiencia administrativa.
- Adicionalmente, se identificaron enlaces a sistemas externos y ventanillas únicas, lo que facilita la interoperabilidad con otras plataformas del Estado (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit>).
- El componente integró información orientada al usuario, con un enfoque práctico que facilita la consulta, comprensión y ejecución de los trámites.

6.4.6.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|--|--|
| Disponibilidad | El componente dispuso de información sobre trámites y servicios institucionales. | Se evidenció la publicación de información relacionada con trámites, servicios, guías, formularios y acceso a plataformas como SUIIT. La información se encuentra disponible en línea, permitiendo su consulta sin restricciones, en cumplimiento del principio de transparencia activa. |
| Complejidad | Se incluyen los elementos requeridos para la gestión de trámites. | El componente integra información como requisitos, procedimientos, formularios, canales de atención y acceso a sistemas externos, lo que permite una comprensión integral de cada trámite. Esto evidencia cumplimiento del numeral 5 del ITA al cubrir las condiciones necesarias para su realización. |
| Estructuración | La información está organizada por tipo de trámite y servicio. | Se observó una estructura clara que agrupa los trámites por categorías y facilita su identificación. La organización permite al usuario ubicar rápidamente el trámite requerido y acceder a su información asociada. |



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|---------------|---|--|
| Trazabilidad | La información está vinculada a sistemas externos y documentos institucionales. | Se identificaron enlaces a plataformas como SUIT y otros sistemas que permiten verificar la información y realizar seguimiento a los trámites. Esto fortalece la confiabilidad y transparencia del proceso. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web, formularios y plataformas digitales. | La información es accesible desde el portal institucional y permite la interacción del usuario mediante canales digitales; sin embargo, algunos contenidos pueden optimizarse en términos de lenguaje claro y facilidad de navegación. |
| Actualización | La información está asociada a sistemas institucionales y registros vigentes. | Se evidenció que los contenidos están vinculados a sistemas activos (como SUIT), lo que sugiere actualización constante; no obstante, no siempre se visualiza explícitamente la fecha de actualización en todos los casos. |

El componente “Trámites” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital evidenció un cumplimiento del numeral 5 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de información clara, completa y estructurada sobre la oferta de servicios institucionales.

La publicación de requisitos, tiempos, costos y procedimientos, junto con la integración de canales digitales y plataformas externas, facilita el acceso efectivo a los trámites, mejora la experiencia del usuario y fortalece la transparencia en la prestación de servicios. En conjunto, este componente contribuye a la eficiencia administrativa, la atención al ciudadano y el control social sobre la gestión institucional.

6.4.7. Participa

El componente “Participa” (<https://www.catastrobogota.gov.co/participa>) del portal de transparencia se encuentra diseñado conforme a los lineamientos del numeral 6 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), orientado a promover la participación ciudadana en la gestión pública.

De acuerdo con el documento adjunto, este componente integra mecanismos, espacios y herramientas que permiten a la ciudadanía, usuarios y grupos de interés vincularse en las diferentes etapas de la gestión institucional, incluyendo secciones tales como: participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, Planeación y presupuesto participativo, Consulta ciudadana, Colaboración e innovación abierta, Rendición de cuentas, Control social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/participa>

6.4.7.1. Elementos destacados del componente

El componente presentó una estructura orientada a facilitar la interacción ciudadana, destacándose los siguientes elementos:

- Espacios de participación para el diagnóstico de necesidades, que permiten a los ciudadanos aportar en la identificación de problemáticas y prioridades institucionales, fortaleciendo la planeación participativa.
- Asimismo, se incluye la planeación y presupuesto participativo, mediante la cual la sociedad civil puede decidir en relación con las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades.
- El portal dispone de mecanismos de consulta ciudadana, que permiten recoger opiniones, observaciones y aportes de la comunidad frente a decisiones institucionales.
- Se identifican espacios de rendición de cuentas, en los cuales la entidad presenta resultados de su gestión y promueve el diálogo con la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y la confianza institucional.
- Adicionalmente, se incluyen herramientas de control social, que permiten a los ciudadanos ejercer seguimiento a la gestión pública y verificar el cumplimiento de compromisos.
- El componente también integra canales de interacción y comunicación, como PQRS, redes sociales, canales virtuales (Chatbot) y atención ciudadana, facilitando la participación en diferentes niveles.
- Finalmente, se evidenció la articulación con estrategias institucionales de participación, lo que permite una gestión más abierta, incluyente y orientada al ciudadano.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.7.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|--|--|
| Disponibilidad | El componente dispuso de información sobre mecanismos de participación ciudadana. | Se evidenció operatividad de espacios como participación para diagnóstico, planeación participativa, consulta ciudadana, rendición de cuentas y control social. La información se encuentra accesible desde el portal institucional, permitiendo a la ciudadanía vincularse en las diferentes fases de la gestión pública. |
| Complejidad | Se incluyeron mecanismos e instrumentos de participación en diferentes etapas de la gestión. | El componente abarcó las etapas de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento, integrando herramientas como consulta ciudadana, rendición de cuentas y control social. Esto evidencia un cumplimiento integral del numeral 6 del ITA al contemplar múltiples formas de participación. |
| Estructuración | La información está organizada por tipos de mecanismos de participación. | Se observó una estructura clara basada en categorías funcionales (diagnóstico, planeación, consulta, rendición de cuentas, control social), lo que facilita la navegación y permite al usuario identificar fácilmente los espacios de participación disponibles. |
| Trazabilidad | La información está soportada en enlaces, documentos y mecanismos institucionales. | Se identificaron enlaces a contenidos, documentos y herramientas institucionales que permiten verificar los procesos de participación, así como evidenciar su implementación en la gestión pública. Esto fortalece la transparencia del componente. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y recursos digitales disponibles. | La información se encontró accesible a través del portal y está organizada de manera visual e intuitiva; sin embargo, algunos contenidos pueden fortalecerse en términos de lenguaje claro y optimización de la experiencia de usuario. |
| Actualización | La información está asociada a procesos y ejercicios de participación vigentes. | Se evidenció que los contenidos corresponden a procesos activos de participación (rendición de cuentas, consultas, ejercicios participativos), lo que sugiere actualización periódica; no obstante, no siempre se visualiza la fecha de actualización de manera explícita. |

El componente “Participa” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presentó un cumplimiento del numeral 6 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de mecanismos estructurados, accesibles y diversos que promueven la participación ciudadana en la gestión institucional. La inclusión de espacios para diagnóstico, consulta, planeación participativa, rendición de cuentas y control social evidenció un enfoque de participación, que no solo permite la interacción con la ciudadanía, sino



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

que fortalece la transparencia, la legitimidad institucional y el seguimiento a la gestión pública. En conjunto, este componente contribuye a consolidar una administración abierta, participativa y orientada al ciudadano.

6.4.8. Datos Abiertos

El componente “Datos Abiertos” (<https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos>) del portal de transparencia se encuentra estructurado conforme a los lineamientos del numeral 7 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), orientado a garantizar la publicación, acceso y reutilización de la información pública en formatos abiertos. Este componente no solo contempla la disponibilidad de datos abiertos, sino también la publicación de los instrumentos mediante los cuales la entidad establece los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública, tales como resoluciones, esquemas de publicación, autodiagnósticos y demás herramientas de gestión documental. Esto evidenció una articulación entre la apertura de datos y la gestión normativa de la información.

Inicio / Transparencia y acceso a la Información Pública

7. Datos abiertos

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos**
- 8. Información específica para grupos de interés
- 9. Reporte de información específica

7.1 Instrumentos de gestión de la información

- 7.1.1 Registro de activos de información
- 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada
- 7.1.3 Esquema de publicación de información
- 7.1.4 Programa de gestión documental
- 7.1.5 Tablas de retención documental
- 7.1.6 Costos de reproducción
- 7.1.7 Otros documentos gestión documental
- 7.1.8 Registro de publicaciones
- 7.1.9 Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- 7.1.10 Indicadores y resultados de operaciones estadísticas
- 7.1.11 Documentales de series / subseries documentales a eliminar

7.2 Sección de datos abiertos

- 7.2.1 Publicación de datos abiertos
- 7.2.2 Conjunto de datos - Datos Abiertos Bogotá
- 7.2.3 Catálogo | Datos Abiertos Colombia

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos>



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.8.1. Elementos destacados del componente

El componente presentó una estructura robusta que integra tanto datos abiertos como instrumentos de gestión de la información:

- Se evidenció la publicación de datasets o conjuntos de datos abiertos, disponibles para consulta y descarga, lo que permite su reutilización por parte de ciudadanos, investigadores y entidades, promoviendo la transparencia y la innovación.
- Asimismo, se incluyeron instrumentos de gestión de la información pública, tales como el esquema de publicación de información, el registro de activos de información, tablas de retención documental y otros documentos que organizan la información institucional.
- El portal incorpora la publicación de actos administrativos y resoluciones mediante los cuales se adoptan lineamientos relacionados con transparencia, acceso a la información y gestión documental, evidenciando el marco normativo que sustenta la divulgación de datos.
- Se identificaron también autodiagnósticos y herramientas de evaluación, que permiten medir el nivel de cumplimiento de la entidad en materia de transparencia y acceso a la información.
- Adicionalmente, se dispuso de indicadores, estadísticas e información estructurada, que permiten analizar la gestión institucional y facilitan la toma de decisiones basadas en datos.
- El componente integró igualmente enlaces a plataformas externas y repositorios de datos, fortaleciendo la interoperabilidad y ampliando el acceso a la información pública.
- Finalmente, se evidenció la publicación de políticas, lineamientos y documentos técnicos, que regulan la producción, administración y divulgación de la información institucional.

6.4.8.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|---|--|
| Disponibilidad | Se dispone de datasets, instrumentos y recursos asociados a datos abiertos. | El componente presentó información accesible mediante enlaces a datos, instrumentos de gestión y repositorios institucionales. Se incluye recursos como inventarios de información, registros y publicaciones que permiten el acceso directo a datos abiertos, garantizando la disponibilidad conforme al principio de transparencia activa. |
| Complejidad | Se incluyen instrumentos y mecanismos asociados a la gestión de datos abiertos. | Se evidencia la publicación de instrumentos como esquemas de publicación, registros, políticas, inventarios, así como documentos relacionados con la gestión documental y la apertura de datos. Esto permite cumplir de manera integral con el numeral 7 del ITA, al incluir tanto los datos como los mecanismos que soportan su gestión. |



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|---|--|
| Estructuración | La información está organizada en categorías de datos, instrumentos y recursos. | El componente presentó una estructura organizada que agrupa datasets, instrumentos de gestión de la información y recursos adicionales, facilitando la consulta por tipo de contenido. Esta estructuración permite identificar claramente los mecanismos mediante los cuales la entidad gestiona y publica los datos abiertos. |
| Trazabilidad | La información está vinculada a documentos oficiales y sistemas institucionales. | Se corroboraron enlaces a documentos institucionales, sistemas y repositorios que permiten verificar el origen de los datos y su relación con procesos internos. Esto fortalece la confiabilidad y permite el seguimiento del ciclo de vida de la información. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web, documentos y plataformas digitales. | La información es accesible a través del portal institucional y recursos digitales; sin embargo, algunos contenidos pueden fortalecerse en términos de lenguaje claro, organización visual y facilidad de navegación para mejorar la experiencia del usuario. |
| Actualización | La información se encuentra asociada a instrumentos y registros institucionales vigentes. | Se evidenció que los contenidos corresponden a instrumentos activos de gestión de información (registros, esquemas, políticas); no obstante, en algunos casos no es explícita la fecha de actualización, lo que limita la verificación directa de la vigencia de los datos. |

El componente “Datos Abiertos” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital evidenció cumplimiento del numeral 7 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al integrar de manera articulada la publicación de datos abiertos con los instrumentos normativos y técnicos que regulan la gestión de la información pública. La entidad no solo garantizó el acceso a datasets en formatos reutilizables, sino que también publicó los mecanismos mediante los cuales se establecen los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información, como resoluciones, esquemas de publicación, registros de información y autodiagnósticos. Esto fortalece la trazabilidad, la gobernanza de la información y la rendición de cuentas.

En conjunto, este componente refleja un alto nivel de madurez institucional, al consolidar una estrategia integral de apertura de datos, gestión documental y transparencia activa, facilitando la reutilización de la información y el control ciudadano sobre la gestión pública.

A su vez, es pertinente señalar que la entidad, en cumplimiento del Decreto 1081 de 2015, adelantó el registro de activos de información y la caracterización del Índice de Información Clasificada y Reservada. Adicionalmente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, particularmente en su artículo 25, mediante el cual se crea el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y en cumplimiento del Decreto 1074 de 2015, la entidad realizó el reporte de sus bases de datos, culminando dicho proceso con un total de 28 registros radicados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO



Bogotá D.C.

Señor (a) (es)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
datospersonales@catastrobogota.gov.co

ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)

El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 28

Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



Fuente: <https://rmbd.sic.gov.co/sisi/consultaConstancia/archivo/0f9c21cc-2950-40d4-91a1-f7aa420ccee6>

6.4.9. Información específica para grupos de interés

El componente “Información específica para grupos de interés” (<https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-especifica-grupos-de-interes>) del portal de transparencia se encontró estructurado conforme con los lineamientos del numeral 8 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), orientado a garantizar la disponibilidad de información diferenciada para poblaciones específicas, dicho esto el componente busca facilitar el acceso a información relevante para distintos grupos poblacionales, promoviendo la inclusión, el enfoque diferencial y el acceso equitativo a la información pública. Se identificaron contenidos dirigidos a mujeres, niños, niñas, adolescentes, población vulnerable y ciudadanía en general, lo que evidenció una estrategia orientada a la atención diferencial:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Inicio / Transparencia y acceso a la Información Pública

8. Información específica para grupos de interés

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para grupos de interés**
- 9. Reporte de información específica

- 8.1 Información para niños, niñas y adolescentes
 - 8.1 Información para niños, niñas y adolescentes
- 8.2 Información para mujeres
 - 8.2 Información para mujeres
- 8.3 Información para población vulnerable
 - 8.3 Información para población vulnerable
- 8.4 Derechos de los ciudadanos y medios para garantizarles o Carta de trato digno
 - 8.4 Derechos de los ciudadanos y medios para garantizarles o Carta de trato digno

Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-especifica-grupos-de-interes>

6.4.9.1. Elementos destacados del componente

El componente presentó una estructura enfocada en atender las necesidades de diferentes grupos de interés, destacándose los siguientes elementos:

- Se evidenció la publicación de información dirigida a niños, niñas y adolescentes, con contenidos adaptados que facilitan la comprensión y el acceso a la información institucional por parte de esta población.
- Asimismo, se dispuso de información específica para mujeres, incluyendo contenidos relacionados con derechos, participación y acceso a servicios, lo que fortalece el enfoque de género.
- El portal incorporó información orientada a poblaciones vulnerables y grupos diferenciales, facilitando el acceso a servicios e información relevante para estos sectores.
- Se incluyeron también contenidos relacionados con derechos de los ciudadanos y mecanismos de garantía, lo que permitió a los usuarios conocer sus derechos y las herramientas disponibles para su protección.
- Adicionalmente, se identificaron lineamientos y estrategias institucionales de inclusión, que evidencian el compromiso de la entidad con la equidad y la atención diferencial.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- El componente integró igualmente enlaces a contenidos especializados y recursos informativos, lo que facilitó la consulta y el acceso a información específica según el grupo de interés.
- Finalmente, se evidenció la articulación con políticas públicas y enfoques diferenciales, lo que fortalece la pertinencia y el alcance de la información publicada.

6.4.9.2. Análisis por criterios ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis detallado del cumplimiento |
|----------------|---|--|
| Disponibilidad | El componente dispone de información diferenciada dirigida a grupos de interés específicos. | Se evidenció la publicación de contenidos orientados a ciudadanos, usuarios, actores institucionales y grupos específicos, incluyendo información de carácter social, normativo y de servicio. La información se encuentra disponible de manera abierta y sin restricciones, garantizando el acceso conforme al principio de transparencia activa. |
| Complejidad | Se incluyen contenidos relevantes para caracterizar y atender distintos grupos de interés. | El componente incorporó información como derechos de ciudadanos, mecanismos de atención, contenidos para población vulnerable y lineamientos de interacción, lo que permite una cobertura adecuada del numeral 8 del ITA. Se evidenció un enfoque diferencial en la divulgación de información. |
| Estructuración | La información está organizada por temáticas y tipos de población o interés. | Se observó una estructuración orientada a facilitar la consulta por grupos (ciudadanos, población vulnerable, actores institucionales), lo que permite una navegación lógica y segmentada de la información, alineada con el enfoque de atención diferencial. |
| Trazabilidad | La información está soportada en documentos, enlaces y recursos institucionales. | Se identificaron enlaces a contenidos institucionales, documentos y recursos que permiten verificar la información publicada. Esto fortalece la confiabilidad y permite rastrear la fuente de los contenidos. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y recursos digitales estructurados. | La información es accesible desde el portal institucional y se presentó en diferentes formatos; sin embargo, algunos contenidos pueden fortalecerse en términos de lenguaje claro, organización visual y accesibilidad para poblaciones con necesidades específicas. |
| Actualización | La información corresponde a contenidos institucionales vigentes. | Se evidenció que los contenidos están alineados con información institucional actual y servicios activos; no obstante, en algunos casos no se visualiza explícitamente la fecha de actualización, lo que limita la verificación directa de su vigencia. |

El componente “Información específica para grupos de interés” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presentó cumplimiento del numeral 8 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de información diferenciada, accesible y pertinente para diversos grupos poblacionales.



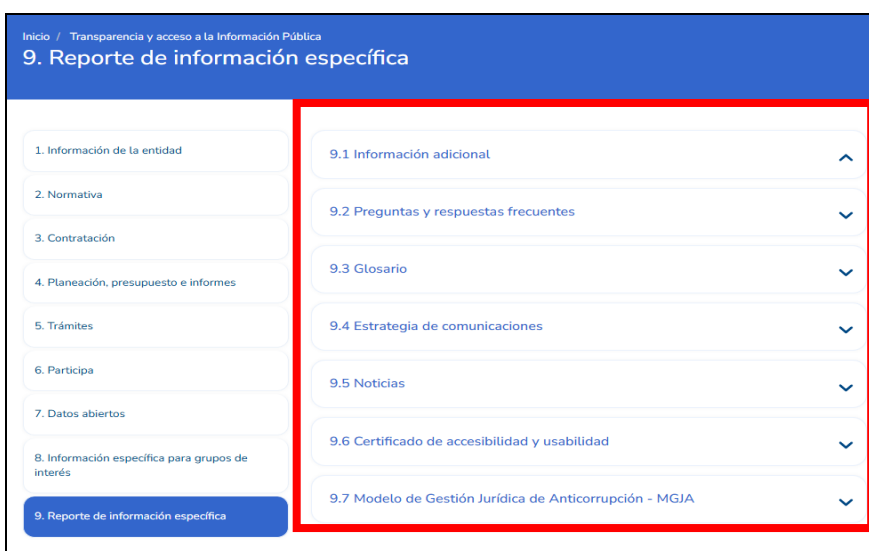
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

De acuerdo con lo expuesto la entidad cuenta con un enfoque inclusivo y diferencial, al publicar contenidos dirigidos a poblaciones específicas, garantizando el acceso equitativo a la información pública. Asimismo, la integración de contenidos sobre derechos, servicios y mecanismos de atención fortalece la transparencia, la participación y el control social. En conjunto, este componente contribuye a una gestión pública más incluyente, accesible y orientada a las necesidades de la ciudadanía, consolidando una estrategia de transparencia que reconoce la diversidad de los usuarios y promueve el acceso efectivo a la información.

6.4.10. Reporte de información específica

El componente “Información específica” (<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-especifica>) del portal de transparencia corresponde al numeral 9 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y está orientado a garantizar la publicación de información que debe ser reportada de manera obligatoria por la entidad, en cumplimiento de disposiciones legales y requerimientos de entes de control. Por lo cual se evidenció que el componente consolida de manera integral información técnica, administrativa y estadística que da respuesta a las obligaciones de reporte institucional, incorporando datos estructurados, documentos oficiales y contenidos especializados que permiten no solo la consulta, sino también el análisis detallado y la verificación de la gestión de la entidad. En este sentido, se incluyen reportes que reflejan el comportamiento de la gestión catastral, información derivada de sistemas institucionales, así como documentos que soportan la toma de decisiones y el seguimiento a la operación. Adicionalmente, se evidenció una articulación funcional con instrumentos de gestión de la información, tales como lineamientos documentales, reportes periódicos, sistemas de información y mecanismos de seguimiento, lo que garantiza coherencia entre la generación, administración y publicación de los datos. Esta integración permite asegurar la trazabilidad de la información, su consistencia con otras fuentes institucionales y su alineación con los requerimientos normativos, fortaleciendo así la transparencia, el control institucional y el acceso efectivo a información pública.



Fuente: <https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-especifica>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6.4.10.1. Elementos destacados del componente

El componente presentó una estructura orientada a la divulgación de información especializada y obligatoria, destacándose los siguientes elementos:

- Se evidenció la publicación de información adicional y reportes específicos, que complementan la información institucional y responden a requerimientos normativos y de control.
- Asimismo, se incluyen instrumentos de gestión documental y administrativa, tales como políticas, lineamientos y documentos técnicos que soportan la organización y administración de la información institucional.
- El portal incorporó contenidos relacionados con gestión, control y seguimiento, incluyendo información que permite evaluar el desempeño institucional y el cumplimiento de obligaciones.
- Se identificaron también canales y mecanismos de consulta, como preguntas frecuentes, formularios y espacios de interacción, que facilitan el acceso a información específica por parte de los usuarios.
- Adicionalmente, se dispone de información estructurada y especializada, orientada a usuarios técnicos o interesados en datos específicos de la entidad, lo que amplía el alcance del componente.
- El componente integra igualmente enlaces a documentos, sistemas y recursos institucionales, lo que fortalece la trazabilidad y verificación de la información publicada.
- Finalmente, se evidenció la publicación de contenidos asociados a obligaciones normativas, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de transparencia y acceso a la información.

6.4.10.2. ANÁLISIS POR CRITERIOS ITA

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis |
|----------------|---|--|
| Disponibilidad | El componente dispone de información específica publicada a través de enlaces, documentos y recursos institucionales. | Se evidenció la disponibilidad de contenidos relacionados con información técnica, preguntas frecuentes, glosarios, instancias de coordinación, estadísticas y otros recursos especializados. La información se encuentra accesible sin restricción, cumpliendo con el principio de transparencia activa. |
| Compleitud | Se incluyen diversos tipos de información especializada requerida por la normativa. | El componente abarcó información complementaria como glosarios, datos técnicos, estadísticas, reportes y contenidos explicativos que amplían la comprensión de la gestión institucional. Esto evidencia cumplimiento del numeral 9 al cubrir información adicional relevante para distintos tipos de usuarios. |
| Estructuración | La información está organizada en categorías temáticas y enlaces específicos. | Se observó una organización por bloques (información adicional, preguntas frecuentes, instancias, etc.), lo que facilita la consulta. Sin embargo, la estructura responde más a una lógica de contenido complementario que a una clasificación normativa estricta, lo cual es propio de este numeral. |



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del cumplimiento | Análisis |
|---------------|--|--|
| Trazabilidad | Se cuenta con enlaces a sistemas, documentos y fuentes institucionales. | La información está vinculada a recursos verificables, como documentos institucionales, sistemas de consulta y enlaces internos, lo que permite validar la información y rastrear su origen. Esto fortalece la confiabilidad del componente. |
| Accesibilidad | El acceso se realiza mediante enlaces web y recursos digitales disponibles. | La información es consultable desde el portal institucional y se presentó en diferentes formatos (web, documentos, enlaces). No obstante, algunos contenidos podrían optimizarse en términos de lenguaje claro y organización visual para facilitar su comprensión. |
| Actualización | La información está asociada a contenidos dinámicos y recursos institucionales vigentes. | Se evidenció que varios contenidos corresponden a recursos activos (glosarios, preguntas frecuentes, enlaces institucionales), lo que sugiere actualización periódica; sin embargo, no siempre se visualiza explícitamente la fecha de actualización en todos los casos. |

Para concluir el componente “Información específica” del portal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital evidencia un cumplimiento del numeral 9 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), al disponer de información estructurada, verificable y alineada con las obligaciones de reporte institucional.

La entidad publicó información técnica, administrativa y documental que responde a requerimientos normativos, facilitando su consulta por parte de ciudadanos, entidades de control y usuarios especializados. Asimismo, la integración de instrumentos, reportes y mecanismos de consulta fortalece la trazabilidad, el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública. En conjunto, este componente refleja un adecuado nivel de madurez en la gestión y divulgación de información específica, asegurando el cumplimiento normativo y contribuyendo al fortalecimiento del control social y la rendición de cuentas.

7. FORTALEZAS

Cumplimiento normativo y estructuración del contenido

El micrositio evidenció cumplimiento en relación con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, al organizar la información en secciones estandarizadas que facilitan su consulta. Esta estructura permitió identificar claramente la información mínima obligatoria, favoreciendo la transparencia activa y el acceso a la información pública.

Disponibilidad y reutilización de la información

El portal cuenta con una amplia oferta de información en formatos digitales y abiertos, lo que permitió su descarga, análisis y reutilización por parte de ciudadanos, investigadores y entidades. Esto fortalece el principio de apertura de datos y contribuye a la generación de valor a partir de la información pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Integración de servicios y canales de atención

El sitio web integra mecanismos de interacción con el ciudadano, como trámites en línea, consultas y canales de atención, lo que mejora la accesibilidad y la experiencia del usuario. Esta articulación entre información y servicios contribuye a una gestión más eficiente y facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información.

8. DEBILIDADES

Si bien la información está disponible, en algunos apartados la navegación, el lenguaje utilizado y la organización visual pueden no ser completamente intuitivos, lo que reduce la facilidad de consulta, especialmente para usuarios no técnicos o poblaciones con necesidades diferenciales.

Si bien el portal cumple con los lineamientos generales de publicación de información, se evidenció una limitación en la implementación y ajuste oportuno de criterios avanzados de accesibilidad web, debido a que aspectos técnicos como el hosting, el dominio, el código fuente y su administración dependen de lineamientos y configuraciones centralizadas por parte de MinTIC. Esta condición puede restringir la capacidad de la entidad para realizar mejoras autónomas en accesibilidad, lo que impacta la evolución continua del sitio frente a estándares de accesibilidad y experiencia de usuario.

9. CONCLUSIONES

El análisis integral del portal de transparencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital permitió evidenciar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, reflejado en la adecuada publicación, estructuración y disponibilidad de la información en los diferentes componentes evaluados. Se observó una alta cobertura de contenidos, con información completa, verificable y vinculada a sistemas institucionales que garantizan su trazabilidad y actualización. Asimismo, el portal demuestra un nivel de madurez institucional en la gestión de la información pública, al integrar instrumentos, mecanismos y plataformas que fortalecen la transparencia activa y el control social.

| criterio | Descripción del resultado | Análisis |
|------------------------|---|---|
| Cumplimiento normativo | El portal cumple con los lineamientos de publicación definidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. | En cuanto al cumplimiento normativo, se observó una alineación consistente con los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), evidenciando que los contenidos se encuentran organizados conforme a los numerales exigidos, con presencia de la información mínima obligatoria y su respectiva articulación con instrumentos normativos y de gestión documental. Esto demuestra una implementación estructurada del esquema de publicación. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

| Criterio | Descripción del resultado | Análisis |
|------------------------------|---|---|
| Cobertura de la información | Se dispone de información institucional, contractual, normativa, de planeación y participación. | Respecto a la cobertura de la información, el portal presentó un nivel de completitud significativo, al integrar información institucional, normativa, contractual, de planeación, participación y datos abiertos. Esta amplitud permite evidenciar que la entidad no solo cumple con los mínimos exigidos, sino que dispone de información relevante que facilita el control social y la consulta ciudadana. |
| Transparencia y trazabilidad | La información está soportada en documentos oficiales y sistemas externos verificables. | En relación con la transparencia y trazabilidad, la información publicada se encuentra respaldada por documentos oficiales, actos administrativos y enlaces a sistemas externos como SECOP, SUIT y otros repositorios institucionales, lo que garantiza su verificabilidad y confiabilidad. Esta condición fortalece la transparencia activa y permite a los usuarios validar la información desde diferentes fuentes. |
| Accesibilidad y usabilidad | La información es accesible mediante navegación estructurada y múltiples canales digitales. | En el componente de accesibilidad y usabilidad, si bien el portal cumple con la disponibilidad de la información y presentó una estructura navegable, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la experiencia de usuario, tales como la claridad del lenguaje, la organización visual, la optimización de navegación y el cumplimiento de criterios más avanzados de accesibilidad web. Estos aspectos son relevantes para garantizar un acceso más inclusivo y efectivo. |
| Madurez institucional | Se evidencia integración de instrumentos, sistemas y mecanismos de publicación de información. | Finalmente, en términos de madurez institucional, se evidenció una adecuada integración de instrumentos de gestión de la información pública, tales como el esquema de publicación, registros, lineamientos y sistemas de información, lo que refleja una gestión consolidada y articulada de la transparencia. Esta integración permite asegurar la sostenibilidad del cumplimiento normativo y la mejora continua en la publicación de información. |

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer la planeación del cronograma de reporte del Índice Transparencia y Acceso a la Información ante la Procuraduría General de la Nación, considerando que el cargue de la información para la Vigencia 2025 se realizó en el límite del plazo establecido. Lo anterior tiene como fin mitigar posibles riesgos técnicos o indisponibilidad de la plataforma que puedan comprometer el cumplimiento oportuno en futuras vigencias.

Se recomienda fortalecer de manera integral los criterios de accesibilidad web mediante la implementación de lenguaje claro y comprensible, la optimización de la visualización para hacerla más amigable e intuitiva, y la mejora de la navegación del portal. Asimismo, es pertinente incorporar alternativas textuales en elementos no textuales, optimizar los niveles de contraste visual y asegurar la precisión en la denominación de enlaces y



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

formularios, con el fin de facilitar el acceso y la comprensión de la información, especialmente para usuarios con limitaciones visuales o diversas necesidades de accesibilidad.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para la UAECD, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, e incluirlas en PANDORA y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rafael Ignacio Díaz Lugo – Profesional de Apoyo TI - OCI

Revisó: Luz Ángela Fonseca Ruiz- Jefe OCI